



En relación con la Convocatoria de Selección Externa de fecha 3 de octubre de 2010 para la cobertura de 29 puestos de trabajo de personal laboral, de carácter fijo de plantilla, y a la vista de la propuesta de la Comisión de Valoración, la Dirección de Organización y Recursos Humanos

RESUELVE

1. Una vez analizadas las reclamaciones presentadas en relación a preguntas formuladas en las pruebas selectivas realizadas el día 18 de diciembre de 2010, se acuerda:
 - Anular las preguntas nº 105 y 107 de la ocupación IB07-E1-Téc.Mto.Aerop. (Comunicación/Electrónica).
 - Anular las preguntas nº 12, 29, 50, 62, 102, 119, 175 de la ocupación IB07-E4-Téc.Mto.Aerop (Energía/Ayudas visuales)
 - Dar como válidas las opciones de respuesta “b” y “c” a la pregunta nº 1 del Supuesto Práctico de Electrónica.
2. Publicar las plantillas de corrección de las pruebas selectivas realizadas el 18 de diciembre de 2010.
3. Publicar los **Listados Provisionales de los Resultados** obtenidos en las pruebas selectivas celebradas el pasado 18 de diciembre de 2010 en los Anexos I y II a esta Resolución.
4. Contra esta Resolución, los candidatos podrán reclamar en el plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación. Dicho plazo se iniciará el sábado 22 de enero de 2011 y finalizará a las 24:00 horas del próximo día 31 de enero. Las reclamaciones deberán dirigirse a la Comisión de Valoración, pudiéndose realizar su presentación:
 - En papel remitiéndolas a la siguiente dirección:

Aena. Dpto. Selección
Conv. Selección Externa C-F 3/10/2010
Apartado Postal 59131
28080 MADRID
 - Por correo electrónico, a la dirección: portalempleo@aena.es

En caso de envío por correo, se recomienda el envío mediante Postal Exprés o por Correo Certificado Urgente, con acuse de recibo, teniendo validez siempre que fuesen remitidas y estuviesen selladas por Correos durante el plazo indicado en la presente resolución para la presentación de reclamaciones.



5. Establecer el plazo de **presentación de Méritos** desde el 22 de enero de 2011 hasta las 24:00 horas del 31 de enero de 2011 (ambos inclusive) para los candidatos que hayan superado las pruebas selectivas. Dichos candidatos deberán aportar el Anexo VII (Méritos), adjunto a esta Resolución, debidamente cumplimentado así como, la documentación acreditativa de los méritos según lo contemplado en el apartado 8.2.2 de las Bases de la Convocatoria. Toda la documentación de los Méritos deberán dirigirse a la Comisión de Valoración, pudiéndose realizar su presentación en papel o por correo electrónico a las direcciones referidas en el punto 4 de esta Resolución.

Madrid, 21 de enero de 2011

Begoña Gosálvez Mayordomo

Directora de Organización y Recursos Humanos